

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE SANLUCAR LA MAYOR

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 15/2003. (PD. 455/2005).*

NIG: 4108741C20032000010.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 15/2003. Negociado: A.
Sobre: Declaración de dominio y otros extremos.
De: Don Manuel Gutiérrez López.
Procuradora: Sra. Rodríguez-Nogueras Martín, Inmaculada.
Contra: Grupo Sindical de Colonización 11406.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En Proced. Ordinario (N) 15/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar La Mayor a instancia de Manuel Gutiérrez López contra Grupo Sindical de Colonización 11406 sobre declaración de dominio y otros extremos, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA

En Sanlúcar la Mayor a 18 de octubre de 2003.

Vistos por mí, don Juan María Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de esta ciudad los presentes autos núm. 15-03 de juicio ordinario seguidos entre partes, de la una como demandante Manuel Gutiérrez López, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Rodríguez Nogueras y defendido por el Letrado Sr. Rodríguez Nogueras y como demandado el Grupo Sindical de Colonización 11406 en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Estimar la demanda interpuesta por Manuel Gutiérrez López, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Rodríguez Nogueras contra el Grupo Sindical de Colonización 11406 en situación procesal de rebeldía, declarando a Manuel Gutiérrez López como dueño de la finca registral núm. 2.794 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla, sita en calle Jacinto Benavente, 24, de Bollullos de la Mitación, así como establecer la obligación del demandado Grupo Sindical de Colonización 11406 de proceder con el actor al otorgamiento de la escritura pública correspondiente de la finca, con imposición al demandado de las costas ocasionadas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 5 días a partir de su notificación debiendo ser preparado e interpuesto ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.- E/. Juan María Jiménez Jiménez. Rubricado.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Grupo Sindical de Colonización 11406, extiendo y firmo la presente en Sanlúcar La Mayor a veintiséis de enero de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NUM. UNO DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 14/2005. (PD. 454/2005).*

NIG.: 2906745020050000055.
Procedimiento: Ordinario 14/2005. Negociado: AN.
Recurrente: AIFOS Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, S.A.
Procurador: Carlos Buxo Marvárez.

Demandada: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Acto recurrido: Resolución de 18 de noviembre de 2004, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en expediente núm. 1422/04 que desestima recurso de alzada.

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número de recurso: 14/05.

Fecha de interposición: 11.1.05.

Recurrente: AIFOS Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Actuación impugnada: Resolución de 18 de noviembre de 2004, dictada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, expediente núm. 1422/04, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don José Marcos Balboteo Martos, en nombre y representación de la mercantil AIFOS Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, S.A., contra el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión de 10 de febrero de 2004, recaída en el expediente de Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Rincón de la Victoria, relativo a la parcela P-3 del sector UT-4 «Añoreta Golf».

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistidos de Letrado, o en su caso, representados y asistidos de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificarán en calidad de demandados.

En Málaga, a veintiocho de enero de 2005.- La Magistrada-Juez. La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de febrero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++F8M8A). (PD. 471/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. ++F8M8A.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de realización de determinaciones analíticas especiales.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.050,98 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.
 - c) Localidad y Código Postal: Osuna (Sevilla), 41640.
 - d) Teléfono: 955 077 439.
 - e) Telefax: 955 820 775.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de La Merced.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de La Merced, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de febrero de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++K2NQF). (PD. 475/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. ++K2NQF.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los ascensores de los centros dependientes del Area Sanitaria.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 255.093,36 €.
5. Garantías. Provisional: 5.101,87 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.
 - c) Localidad y Código Postal: Osuna (Sevilla), 41640.
 - d) Teléfono: 955 077 440.
 - e) Telefax: 955 820 775.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo P, Subgrupo 7, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la